



MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

¡Construyendo Un Mejor Futuro!

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

CERTIFICA:

Que durante el mes de **ENERO Y FEBRERO** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de San Mateo, Departamento de Quetzaltenango, **NO REALIZÓ NINGÚN CONTRATO, LICENCIA O CONCESIÓN PARA EL USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS CONTRATOS, LICENCIAS O CONCESIONES PARA EL USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO.”

Para los efectos correspondientes se extiende la presente a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil Veinticuatro.



Edgar Hermelindo Sánchez Cifuentes
Secretario Municipal

